

NOTA UOC N° 146/25

Pedro Juan Caballero, 07 de agosto de 2025

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia a la licitación de *Menor Cuantía Nacional - MCN N° 08/25: "Adquisición de vehículo" (2° llamado), ID N° 462420*, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, conforme al siguiente detalle: -----

- a) *Expediente UOC N° 9*: antecedentes del proceso de contratación de referencia. -----
- b) *Informe CE N° 014 de fecha 07/08/2025*: Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. -----
- c) *Memorando C.S. N° 85 de fecha 07/08/2025*: Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. -----
- d) *Proyecto de Resolución*: elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ---

El acto de apertura de sobres se realizó el día 04 de agosto de 2025, en el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). -----

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el art. 55 prescribe: "*La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez...*". -----

DIOS GUARDE a V.E.-

JOSE LUIS

ROJAS CUETO

Firmado digitalmente por
JOSE LUIS ROJAS CUETO

Fecha: 2025.08.07

12:55:49 -03'00'

Firma, Sello y Aclaración

Responsable de la U.O.C.

A S. E.

Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay

E. S. D.

CONSTE

PRESENTE

SECRETARÍA DE JUSTICIA

PRESENTADO Y FIRMADO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY... *Jueves*

... *siete* ... DEL MES DE ... *agosto* ... DEL AÑO DOS MIL

... *veinticinco* ... SIENDO LAS ... *doce y cincuenta* ... HORAS

CONSTE.- 353 -

Judit
Lic. Judit Noella Infrán Lesme
Secretaría
Consejo de Administración



**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación



MEMORANDUM C.E. N° 028/2025.-

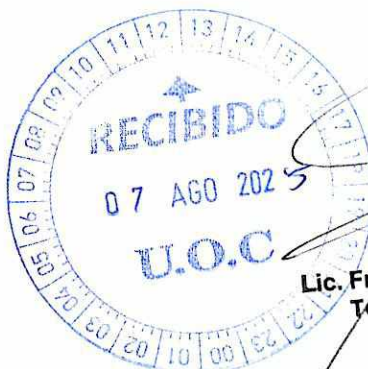
A : Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE : Lic. Pedro R. Pérez Paniagua, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF. : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO (2° LLAMADO) – ID N° 462420.-
FECHA : 07 de agosto de 2025.-

Conforme al Art. 28 del Decreto 2264/24, que reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 014/2025.

Atentamente.



Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



Lic. Fredy Arce Salinas
Técnico U.O.C.



MEMORANDO C. S. N° 85/25

A : Sres. Miembros del Comité de Evaluación
DE : Lic. Carla Regina Dávalos – Jefa de Control
ASUNTO : Control del informe del Comité de Evaluación N° 014/2025.
FECHA : 07/08/2025

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 014/2025 del llamado de Menor Cuantía Nacional - MCN N° 08/2025: **“Adquisición de vehículo (2° llamado)” ID PORTAL N° 462.420**; no se ha encontrado observaciones.

Atentamente,



Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento



Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



MEMORANDUM C.E. N° 027/2025

A : Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control y Seguimiento*.-
DE : Lic. Pedro R. Pérez Paniagua, *Miembro del Comité de Evaluación*.-
REF. : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO (2° LLAMADO) – ID N° 462420
FECHA : 07 de agosto de 2025.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: “Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación...”, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 014/2025, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.



Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- a) N° de Licitación : 462.420
- b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO (2° LLAMADO)**
- c) Modalidad : Menor Cuantía Nacional

2) **APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:** Según Acta de fecha 04 de agosto de 2025, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentada por la empresa: -----

OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
AUTOMOTOR S.A.	80001340-9	400.000.000.-

Se deja constancia en este informe, así como también consta en el Acta de Apertura de Ofertas del 04 de agosto del año en curso, cuanto sigue: -----

- No hubo observaciones de terceros. -----

Anexo –Acta ID N° 462.420

Observaciones de los Funcionarios de la Convocante:

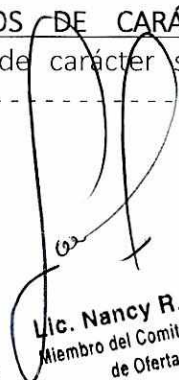
Oferta AUTOMOTOR S.A.:


- No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. -----
- No presenta Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-----
- No presenta copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-----
- No presenta Declaración Jurada donde conste que los bienes ofertados cuentan con autopartes y repuestos originales de fábrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 10 (diez) años como mínimo.-----
- No presenta Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.-----


3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Se procede a analizar las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----




Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Julio César Martínez Rosales


DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AUTOMOTOR S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

4) **AJUSTE DE LA OFERTA POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta presentada está correcta desde el punto de vista aritmético. -----


5) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LA OFERTA:** El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL	AUTOMOTOR S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE




Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Este comité ha solicitado al oferente las documentaciones que no fueron presentadas: -----
Por Nota C.E. N° 024/2025 de fecha 05 de agosto de 2025, se ha solicitado al oferente **AUTOMOTOR S.A.**, la presentación de los siguientes documentos: -----

- Certificado de Cumplimiento Tributario. -----
- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-----
- No presenta Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.-----

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente ha remitido las documentaciones vía correo electrónico y recibidas el 06/08/2025. -----

Se concluye que, tras verificación de los documentos presentados por el oferente, detallados en el cuadro arriba, el mismo ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados. -----

6) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** El precio ofertado por la empresa participante fue evaluado conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en base al cuadro comparativo de precios que se adjunta al presente informe. -----

En ese contexto, mediante Nota C.E. N.º 024/2025, de fecha 05 de agosto de 2025, se solicitó al oferente **AUTOMOTOR S.A.**, la composición del precio ofertado, por encontrarse fuera del rango previsto en la normativa legal. En respuesta, el proveedor remitió el desglose correspondiente, detallando: costo del bien, impuestos, gastos administrativos, gastos operativos y utilidad. -----

Al respecto, el Comité considera que la información proporcionada resulta suficiente para justificar el precio ofertado. -----

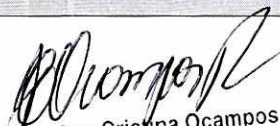
7) **CALIFICACION LEGAL:** En cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se procede a analizar las documentaciones, conforme a la tabla que se presenta a continuación: ---

ANÁLISIS REALIZADO	AUTOMOTOR S.A.
--------------------	----------------




Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Julio César Martínez Acuña

Verificación del formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y constancia de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	SIN REGISTRO
Verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos.	CUMPLE
Cotejo de datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socio gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTRO


Con base en la verificación de los documentos y registros requeridos, se concluye que **AUTOMOTOR S.A.** cumple con los requisitos de capacidad legal, no encontrándose registros que impidan su participación conforme al Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

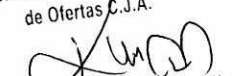
8) CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
Formulario 502 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE RESIMPLE.	N/A



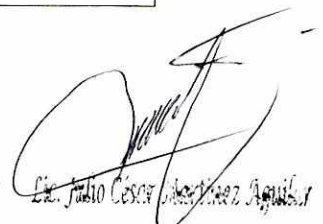

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Karen Matos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. María Escobar


Lic. Julio César



Se deja constancia de que se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual del proveedor AUTOMOTOR S.A. teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, la empresa CUMPLE con la capacidad financiera requerida, según lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" conforme a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Base y Condiciones Electrónico.-

9) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A.
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Años 2022, 2023 y 2024).	CUMPLE

Este comité ha solicitado al oferente las documentaciones que no fueron presentadas: -----
Por Nota C.E. N° 024/2025 de fecha 05 de agosto de 2025, se ha solicitado al oferente AUTOMOTOR S.A., la presentación de los siguientes documentos: -----

- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-----

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente ha remitido las documentaciones vía correo electrónico y recibidas el 06/08/2025. -----

Los documentos remitidos demuestran la experiencia del oferente en la comercialización de vehículos, según los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Base y Condiciones. -----

10) CAPACIDAD TÉCNICA:

DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A.
Garantía del Fabricante de la marca del bien ofertado por el periodo de 36 (treinta y seis) meses o 100.000 kilómetros, lo que ocurra primero.	CUMPLE
Declaración Jurada donde conste que los bienes ofertados cuentan con autopartes y repuestos originales de fábrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 10 (diez) años como mínimo.	CUMPLE
Autorización del Fabricante de la marca ofertada o Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado.	CUMPLE
Ficha Técnica/Catálogo del bien ofertado en idioma castellano donde se describan las especificaciones por el Fabricante.	CUMPLE

Este comité ha solicitado al oferente las documentaciones que no fueron presentadas: -----



Lic. Pedro Pérez

Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.

Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos

Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Maltos Fleitas

Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Julia Pérez

Por Nota C.E. N° 024/2025 de fecha 05 de agosto de 2025, se ha solicitado al oferente la presentación de los siguientes documentos: -----

- No presenta Declaración Jurada donde conste que los bienes ofertados cuentan con autopartes y repuestos originales de fábrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 10 (diez) años como mínimo.-----

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente ha remitido las documentaciones vía correo electrónico y recibidas el 06/08/2025. -----

Tras el análisis, se concluye que **AUTOMOTOR S.A.**, cumple con la **capacidad técnica** requerida en el **Pliego de Base y Condiciones Electrónico**. La empresa ha presentado las documentaciones necesarias y las declaraciones juradas exigidas, demostrando así que cuenta con la capacidad técnica requerida para la ejecución del contrato. -----

11) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 De Suministros y Contrataciones Públicas” y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: -----

- a) **ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución**, el llamado a Menor Cuantía Nacional: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO” (2º llamado)**, ID N° 462420, a la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, por un monto total de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, conformado en forma permanente por la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, el Lic. Julio Cesar Martínez Aguilar, Técnico Administrativo de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y la Lic. Marcia Nathalya Gavilan de Benitez, Técnico de la Sección de Control y Seguimiento y en forma supletoria, por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, Administradora del Departamento Administrativo Financiero, el Lic. Pedro Roberto Pérez Paniagua, Asistente Administrativo de la Sección de Tesorería y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Técnico Administrativo de la Secretaria Administrativa y Consejo de Administración, designados por Resolución N° 016 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** -----

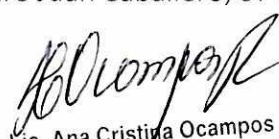
Es nuestro informe;




Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Pedro Juan Caballero, 07 de agosto de 2025.-


Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



Lic. Julio Cesar Martínez Aguilar

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS


MENOR CUANTIA NACIONAL - MCN N° 08/2025: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO" (2° llamado) ID N° 462420


ÍTEM N°	AUTOMOTOR S.A.						PRECIO ESTIMADO	VARIACION %
	CÓDIGO	NOMBRE	ATRIBUTOS	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	25101507-003	Camioneta tipo SUV En Catálogo: Camioneta cerrada	Marca: Isuzu Fabricante: Isuzu Motors International Operations (Thailand) CO LTD. Procedencia: Tailandia	1	400.000.000	400.000.000	347.000.000	15,27
TOTALES						400.000.000		



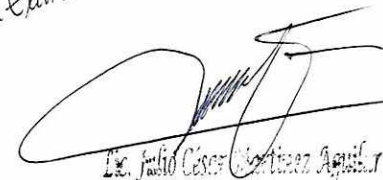

Lic. Pedro Pérez
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.


Lic. Nancy R. Villalba I.
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.


Lic. Ana Cristina Ocampos
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.


Lic. Karen Matos Fleitas
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.


Lic. María Espín


Lic. Julio César Cortez Aguilar



Expediente UOC N° 9 - ID N° 462.420

Nombre del Llamado: MCN N° 08: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO" (2° llamado)

- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11. Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024:

AUTOMOTOR S.A.

Ratio de liquidéz

Activo Cte.
Pasivo Cte.

2022	2023	2024
1.265.989.112.007	1.258.635.149.244	1.408.339.097.568
83.191.109.573	58.542.125.481	198.920.942.287
15,22	21,50	7,08
Promedio	14,6	

Indice de endeudamiento

Pasivo Total
Activo Total

2022	2023	2024
83.191.109.573	58.542.125.481	198.920.942.287
1.656.572.534.730	1.762.413.696.298	1.939.609.240.529
0,05	0,03	0,10
Promedio	0,06	

Indice de Rentabilidad/Patrimonio

Utilidad despúes del Impuesto
Patrimonio Neto

2022	2023	2024
124.227.601.244	156.932.306.330	157.603.498.844
1.573.381.425.157	1.703.871.570.817	1.740.688.298.242
0,079	0,092	0,091
Promedio	0,09	

OBSERVACIÓN: La capacidad financiera de la empresa: AUTOMOTOR S.A.; se encuentran dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente UOC N° 9, Expte. DNCP N° 1244601 .-

Controlado por:

[Signature]
Lto. Cintia L. Ruiz C.
Técnico Adm. (III)

Verificado por:

[Signature]
Lto. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Presupuesto

Hecho por:

[Signature]
MARCOS IVÁN BENÍTEZ P.
Técnico de Contabilidad

